

Doctora

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez Primero de Familia de Valledupar

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE HONORARIOS SEGUIDO DE ENITH VILLERO GOMEZ CONTRA RODOLFO MAESTRE PAVAJEAU Y LETICIA MERCEDES ARIZA MAESTRE

RDO: 20-001-31-10-001-2014-00074-00

ASUNTO: RELIQUIDACION DE CREDITO

ENITH VILLERO GOMEZ., mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando en nombre propio en el proceso de referencia, dentro del proceso Ejecutivo de Honorarios adelantado contra los señores **RODOLFO MAESTRE PAVAJEAU Y LETICIA MERCEDES ARIZA MAESTRE**, también mayores y vecinos de esta ciudad, por medio de este escrito me permito, presentar **Reliquidación del Crédito** así:

Obligación de Rodolfo Maestre Pavajeau

Capital \$ 1.073.000

Agencias en Derecho.....\$ 53.650

Aprobación auto de 3 – 5 - 2018 = \$ 1.126.650

Interés desde el día 26 de Septiembre de 2017 hasta 26 de Septiembre de 2020

\$ 193.140

Total para el señor Rodolfo Maestre Pavajeau UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.319.790).

Obligación de Leticia Mercedes Ariza Bruges de Maestre

Capital \$ 1.073.000

Agencias en Derecho.....\$ 53.650

Aprobación auto de 3 – 5 - 2018 = \$ 1.126.650

Interés desde el día 26 de Septiembre de 2017 hasta 26 de Septiembre de 2020

\$ 193.140

Total para la señora Leticia Mercedes Ariza Bruges de Maestre UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.319.790).

De la señora Juez

Atentamente,

Enith Villero Gómez

C.C. No. 49734815 de Valledupar

T.P. No. 169376 del Consejo Superior de la Judicatura

